

1 otorgamiento me presentan la minuta que copio a
2 continuación:-----

3 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
4 cargo, sírvase hacer constar una Escritura Pública de CESION
5 DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

6 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de
7 la presente escritura, por una parte en calidad de cedente, el
8 señor JORGE JAVIER RAMON; y, por otra parte como cesionario el
9 señor ERIC ALEXANDER MONTENEGRO MARTINEZ.- Se presentan los
10 comparecientes con suficiente capacidad civil cual en derecho
11 se requiere para celebrar todo acto o contrato ante la Ley.-----

12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
13 celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y
14 cinco ante el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor José
15 Javier Cabrera Román, se constituyó la compañía de
16 Responsabilidad Limitada denominada RUTAS DEL ECUADOR
17 **QUARUT C. LTDA.**, la misma que consta inscrita en el Registro
18 Mercantil del Cantón Machala, el dieciocho de Septiembre de
19 novecientos noventa y cinco, con un Capital Social de
20 **DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES (S/.2'100.000)**; b) Según
21 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
22 celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro

1 Zambrano Larrea el treinta de Noviembre del año dos mil cuatro, e
2 inscrita en el Registro de Mercantil de esta ciudad el siete de Enero
3 del año dos mil cinco; la COMPAÑÍA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT
4 C. LTDA., aumentó su Capital Social en la cantidad de TRESCIENTOS
5 DIECISÉIS 20/100 DOLARES AMERICANOS equivalente a siete mil
6 novecientos cinco participaciones de cero punto cero cuatro
7 centavos de dólar; c) Mediante Acta de Junta General Universal
8 de Socios de la compañía RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA.
9 LTDA., celebrada el treinta de Junio del dos mil cinco, se
10 autorizó la cesión de un paquete accionario de seiscientos
11 sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro
12 centavos de dólar (\$.0,04), perteneciente al señor JORGE JAVIER
13 RAMON, a favor del señor ERIC ALEXANDER MONTENEGRO
14 MARTINEZ.-----

15 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**

16 Con los antecedentes expuestos de una manera libre y
17 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de
18 lo resuelto en la Junta General Universal de Socios, el señor
19 JORGE JAVIER RAMON declara que cede y transfiere a favor del
20 señor ERIC ALEXANDER MONTENEGRO MARTINEZ, las seiscientas
21 sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro
22 centavos de dólar (\$.0,04) de su paquete accionario.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO

CUARTA: PRECIO.- El precio que el cesionario paga al cedente por las participaciones motivo de la presente Escritura Pública, es el de MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.1,000.00 US) valor que ha sido cancelado por el cesionario en manos del señor JORGE JAVIER RAMON, en dinero efectivo y en moneda de curso legal; de tal manera que el cedente transfiere al cesionario todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones cedidas.-----

QUINTA: ACEPTACION.- Las partes intervinientes declaran que aceptan, aprueban y ratifican el presente instrumento público en todo su contenido, debiendo dársele a esta cesión el trámite de ley, incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así como su anotación en la matriz e inscripción de la escritura de Constitución, lo que se podrá hacer personalmente o por interpuesta persona.-----

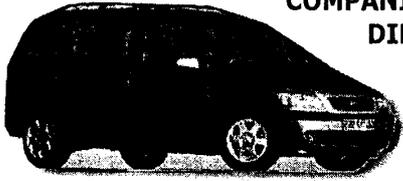
Agregue Usted Señor Notario, todo lo que fuere de estilo la plena validez y eficacia de este instrumento público.-

(a) Ilegible.- Abogado Harry Aviléz Ruiz.- Matrícula Número Ciento trece Colegio de Abogados de El Oro.-----

Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO
El Oro - Ecuador

RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."



COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL, PERSONAL Y TURISMO
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091
Machala - El Oro - Ecuador



Oficio N°. _____

Machala, ____ de _____ del 200__

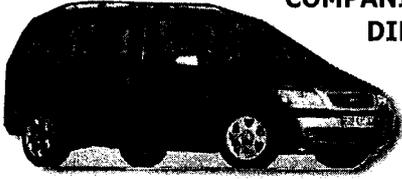
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPañIA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA. CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO

En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de junio del año dos mil cinco, siendo las dieciséis horas, en la sede social de la Compañía, ubicada en las calles Tarqui y Sucre, se reúnen los socios, señores: Manuel Orellana Vega, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Alejandro Correa Parrales, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); José Gomez Pulla, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Herlinda Arcentales Flores, propietaria de seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Jorge Javier Ramón, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Jorge López Sánchez, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Abel Zaruma San Martín, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Italo Martínez Amaya, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Angel Peñarreta Macao, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Arturo Monserrate Aguirre, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Lester Vega Carpio, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Kleber Villa Idrovo, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Luis Vega Vaca, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Luis Vinuesa Benavides, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04) y Manuel Yanez Farinango, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO

RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL, PERSONAL Y TURISMO
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091
Machala - El Oro - Ecuador



Oficio N°. _____

Machala, ____ de _____ del 200__

0,04), lo cual suma el cien por ciento del capital social de la compañía. Por encontrarse reunidos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta General Universal de socios. Actúa como Presidente el socio señor Manuel Yanez Farinango, como secretario el Gerente General de la compañía señor Luis Vega Vaca; el señor Presidente informa que el único punto del orden del día a conocerse, es la solicitud del socio señor Jorge Javier Ramón para ceder sus participaciones a favor del señor Eric Alexander Montenegro Martínez, la Junta aprueba unánimemente el orden del día sugerido, el señor Presidente informa, que el socio señor Jorge Javier Ramón, por convenir a sus intereses ha decidido ceder sus participaciones al señor Eric Alexander Montenegro Martínez y para el efecto, solicita que la Junta le autorice tal acto. El Presidente somete a consideración lo planteado, y la Junta resuelve por unanimidad autorizar al socio señor Jorge Javier Ramón para que ceda sus participaciones al señor Eric Alexander Montenegro Martínez, una vez que los socios expresan y ratifican no tener interés en adquirir para sí tales participaciones. Consecuentemente, cedente y cesionario deberán otorgar la correspondiente escritura pública. Solicita la palabra el socio señor Jorge Javier Ramón, para agradecer la confianza y el apoyo brindado por todos los socios, y al mismo tiempo para desear el mayor de los éxitos a la compañía. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente pide un receso para proceder a la elaboración del acta, dejando sentada en ella que se agrega el expediente de esta Junta. Hecho lo cual se reanuda la sesión con la asistencia de todos los socios presente. Por secretaría se da lectura a la misma que es del consentimiento de los socios que estuvieron presente en la misma.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Ecuador

Aprobada íntegramente sin modificación alguna, para constancia y señal de la conformidad suscriben todos los socios en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta. Se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas del día treinta de junio del dos mil cinco;siguen firmas.....

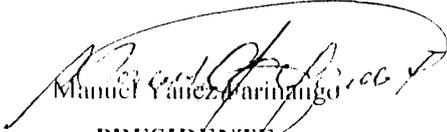
RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL, PERSONAL Y TURISMO
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091
Machala - El Oro - Ecuador



Oficio N°. _____

Machala, ____ de _____ del 200__

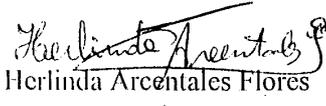

Manuel Yanez Marinango
PRESIDENTE


Luis Vega Vaca
GERENTE GENERAL SECRETARIO

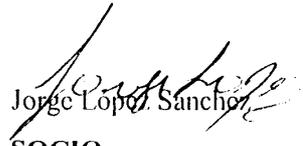

Mantiel Orellana Vega
SOCIO

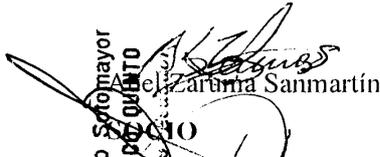

Alejandro Correa Parrales
SOCIO


José Gómez Pulla
SOCIO


Herlinda Arcentales Flores
SOCIA


Jorge Javier ramón
SOCIO


Jorge Lopez Sanchez
SOCIO


Abel Zaruma Sanmartín
SOCIO

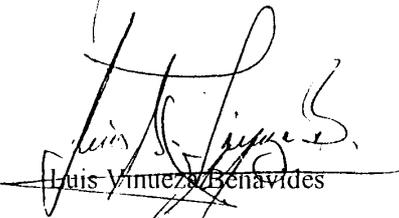

Italo Martínez Amaya
SOCIO


Angel Peñarreta Macao
SOCIO


Mónica Monserrate Aguirre
SOCIO


Lester Vega Carpio
SOCIO


Cléber Villa Hidrovo
SOCIO


Luis Ymuez Benavides
SOCIO

CIUDADANIA 070364003 - 7
 RAMON JORGE JAVIER
 EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO
 02 FEBRERO 1978
 001- 0023 00023 M
 EL ORO/ MACHALA
 EL CAMBIO 1978




EQUATORIANA***** V433310222
 0011000
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 INELDA RICHON PINEDA
 MACHALA 25/06/2003
 26/06/2015 S
 REN 0095151

CIUDADANIA 070275665 - 1
 MONTENEGRO MARTINEZ ERIC ALEXANDER
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 MAYO 1978
 003- 0019 01640 M
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1978




EQUATORIANA***** E444314448
 CASADO MARIA T ROVERO APOLINAR
 PR MARIA EMPLEADO
 EUGENIO ALFREDO MONTENEGRO
 AMERICA MARTINEZ
 MACHALA 13/09/2002
 13/09/2014
 REN 0033451

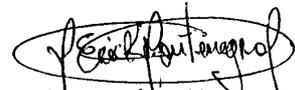
Dr. Leslie Castilla Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO

1 a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y
2 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.--

3 
4
5 Jorge Javier Ramón

6 C.I.No. 070364003-7

7

8 
9 Eric Alexander Montenegro Martínez

10 C. I. No. 070275665-1

11

12

13

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
SIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA.**, a foja No. **3.078** del Registro Mercantil del año **1.995**; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. **88** del Registro Mercantil del año **2.005**.- Machala, a seis de Julio del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA